



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 28 b) del programa provisional*

Desarrollo social: desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Las cooperativas en el desarrollo social

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en respuesta a la resolución 68/133 de la Asamblea General y en él se pone de relieve la capacidad de las cooperativas para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y se reafirma el papel de las cooperativas como empresas sostenibles y exitosas que contribuyen directamente a la generación de empleo, la erradicación de la pobreza, la igualdad, la inclusión social y el empoderamiento de las personas. En el informe también se presentan las principales dificultades a que se enfrentan las cooperativas y se ponen de relieve las actividades del sistema de las Naciones Unidas y de sus asociados en la promoción de las cooperativas. El informe concluye con recomendaciones normativas para un mayor desarrollo de las cooperativas.

* A/70/150.



I. Introducción

1. En su resolución 68/133, la Asamblea General reconoció que las cooperativas, en sus distintas formas, promueven la máxima participación posible de todas las personas en el desarrollo económico y social, en particular las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas indígenas. Asimismo, reconoció la importante contribución que aportan y pueden ofrecer las cooperativas de toda índole al seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas, y solicitó al Secretario General que en su septuagésimo período de sesiones le presentase un informe sobre la aplicación de la resolución.

2. El presente informe se centra en la función que desempeñan las cooperativas en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, al tiempo que pone de relieve los problemas a los que se enfrentan las cooperativas y las actividades e iniciativas emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados con el objeto de aprovechar las ventajas del modelo cooperativo.

II. Ventajas del modelo cooperativo

3. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 66/288, los Estados Miembros reconocieron la función de las cooperativas, que contribuyen a la inclusión social y la reducción de la pobreza, en particular en los países en desarrollo. Hicieron un llamamiento a que se fomentasen las cooperativas y las cadenas de valor agrícolas fuertes y alentaron al sector privado a que contribuyese a crear trabajo decente y empleo ecológico para hombres y mujeres, en particular para los jóvenes, por medios como las asociaciones con empresas pequeñas y medianas y cooperativas. Las ventajas singulares que, como empresas, tienen las cooperativas las convierten en agentes activos del desarrollo inclusivo.

A. Principios y valores de las cooperativas

4. Las cooperativas son asociaciones autónomas de personas que se unen voluntariamente para atender a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes mediante una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente. Como modelo empresarial, las empresas cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Todas las cooperativas se basan en siete principios que sirven de fundamento para poner en práctica sus valores, a saber: adhesión voluntaria y abierta; control democrático de los miembros; participación económica de los miembros; autonomía e independencia; educación, capacitación e información; cooperación entre cooperativas; y preocupación por la comunidad.

5. Al ser empresas que se basan en valores y principios, las cooperativas, por su propia naturaleza, dan preeminencia a las necesidades a largo plazo de sus miembros sobre la obtención de beneficios a corto plazo, independientemente de que se trate de trabajadores, productores, consumidores de bienes y servicios o clientes de la empresa. Las cooperativas, al aportar recursos económicos en un

contexto de control democrático, desarrollan sus actividades con el objeto de contribuir al bienestar de todos, en lugar de dedicarse a obtener beneficios económicos para unos pocos, y centran su atención en el desarrollo sostenible de las comunidades en las que realizan sus actividades y en prestar servicio a sus miembros. Como resultado de ello, el modelo empresarial de las cooperativas trae consigo la ventaja de la sostenibilidad a largo plazo para las empresas, lo que quedó demostrado con la capacidad de recuperación de las instituciones financieras cooperativas tras la crisis financiera y económica mundial. La preocupación de las cooperativas por la comunidad también las convierte en agentes del desarrollo sostenible que no actuarán en detrimento del medio ambiente natural ni de la justicia social en busca de ganancias.

B. Las cooperativas como agentes activos del desarrollo sostenible

6. En la nueva configuración de la agenda para el desarrollo después de 2015 se hace hincapié en un enfoque integrado y centrado en las personas, así como en la naturaleza colectiva de sus iniciativas para hacer frente a los retos mundiales. Las empresas cooperativas pueden realizar contribuciones fundamentales para forjar ese espíritu colectivo. Son, por su naturaleza, parte esencial de la asociación de colaboración con la que será preciso contar para ejecutar dicha agenda.

7. Las empresas cooperativas a menudo están al servicio de las personas socialmente marginadas y de los sectores vulnerables de la población que las empresas con fines de lucro tienden a desdeñar. Por lo tanto, son importantes para apoyar políticas de inclusión social que impulsen el desarrollo inclusivo.

8. Las cooperativas han contribuido a los progresos logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En lo que respecta a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, las cooperativas proporcionan empleo y garantizan medios de vida a millones de personas en todo el mundo. Según el Censo Mundial de las Naciones Unidas sobre Cooperativas, publicado en 2014, una de cada seis personas en todo el mundo es miembro o cliente de una cooperativa, y 2,6 millones de cooperativas emplean a un total 12,6 millones de personas. Si en la actualidad la educación primaria ha pasado a ser más accesible, ello se debe, en parte, a que las cooperativas han contribuido a elevar el ingreso familiar y han invertido en infraestructura escolar.

9. Por su propia naturaleza, las cooperativas desempeñan una triple función: en su calidad de agentes económicos, crean oportunidades de empleo y medios de vida; como organizaciones sociales que se basan en un objetivo común y en el principio de solidaridad, amplían la protección y la seguridad social y contribuyen a la igualdad y la justicia social; y, en su calidad de asociaciones de particulares controladas democráticamente, desempeñan una función constructiva en el seno de las comunidades y de las naciones, así como en la sociedad y en la política. Estas tres funciones están relacionadas entre sí y constituyen el fundamento que permite a las cooperativas ser agentes activos del cambio en pro del desarrollo sostenible.

III. Función de las cooperativas en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible

10. El proceso consultivo mundial para elaborar la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 pone de relieve que la agenda tiene por objeto crear un mundo en el que las principales prioridades sean las personas, la prosperidad, las asociaciones de colaboración, la erradicación de la pobreza y una buena gestión del planeta. Los objetivos del desarrollo sostenible conexos que los Estados Miembros están elaborando garantizarán que nadie quede rezagado y que exista un planeta sostenible para las generaciones presentes y futuras. Las cooperativas pueden realizar importantes contribuciones a la ejecución de la agenda.

A. Erradicación de la pobreza y el hambre

11. La experiencia muestra que el desarrollo no es sostenible si permite que miembros de la sociedad permanezcan en la pobreza. Sobre la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 se centra en la erradicación de la pobreza y el hambre.

12. Las cooperativas, al basarse en los valores de ayuda mutua, responsabilidad y solidaridad, mejoran la situación socioeconómica de sus miembros y de las comunidades en las que desarrollan sus actividades. Las empresas cooperativas ayudan a detectar oportunidades económicas para las personas que viven en la pobreza, empoderan a las personas para que defiendan sus propios intereses y alientan a los individuos a participar en los procedimientos de adopción de decisiones que atañen a sus intereses. Al reducir las privaciones en múltiples aspectos, las cooperativas ayudan a sus miembros a salir de la pobreza.

13. Las cooperativas también proporcionan seguridad económica mediante la conversión de los riesgos económicos individuales en riesgos colectivos. Los riesgos comunes pueden mejorar el acceso al capital financiero, en particular en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito. En Kenya, por ejemplo, estas cooperativas ayudan a sacar a la gente de la pobreza al ofrecer a sus miembros préstamos asequibles para invertir en proyectos para el bien social, sufragar los derechos de matrícula escolar, construir viviendas y comprar tierras y artículos domésticos¹.

14. El hambre y la pobreza afectan la vida de muchas personas que viven en las zonas rurales. Si bien los pequeños agricultores producen alimentos, a menudo sufren inseguridad alimentaria y caen en la pobreza, especialmente cuando se enfrentan a condiciones climáticas adversas o emergencias de salud. Por lo tanto, es de vital importancia brindar apoyo a los pequeños agricultores en la lucha contra el hambre y la pobreza. Las cooperativas agrícolas y alimentarias prestan apoyo a los pequeños agricultores y contribuyen a que sus productos puedan comercializarse en los mercados, lo que los ayuda a lograr la seguridad alimentaria y salir de la pobreza, y contribuyen a la creación de empleo y la generación de ingresos para muchos habitantes de las zonas rurales. Cuando los pequeños agricultores aúnan sus

¹ Frederick Wanyama, Patrick Develtere e Ignace Pollet, "Encountering the evidence: cooperatives and poverty reduction in Africa", en *Journal of Cooperative Studies*, vol. 41:3, núm. 124 (2008).

esfuerzos a través de las cooperativas, se encuentran en mejores condiciones para acceder a recursos tales como créditos, tierras, insumos (semillas y fertilizantes), tecnología y seguros, lo que redundará en mejores rendimientos agrícolas y una mayor cantidad de alimentos para los miembros de las cooperativas y de la comunidad en general. Las cooperativas también mejoran el acceso de los agricultores a los mercados, tanto locales como internacionales, lo que contribuye a aumentar sus ingresos².

15. Las cooperativas cuentan con una importante capacidad para contribuir a la lucha mundial contra el hambre y la pobreza. Según el Censo Mundial sobre Cooperativas, a nivel mundial hay más de 1,2 millones de cooperativas agrícolas, que cuentan con más de 134.000 millones de dólares en activos totales y con más de 122 millones de miembros y clientes.

16. Las cooperativas garantizan el acceso tanto físico como económico a una cantidad suficiente de alimentos aptos para el consumo y nutritivos. Las cooperativas lecheras, entre ellas la Githunguri Dairy Farmers Cooperatives Society, en Kenia, la Société des éleveurs de vaches laitières de Foubot, en el Camerún, y la Coopérative agricole et agroalimentaire, en Marruecos, se han desempeñado de manera bastante satisfactoria en África. Estas cooperativas, al comercializar leche, contribuyen a diversificar la oferta alimentaria de los hogares. También se ocupan de abrir mercados en los que la leche pueda venderse a mejores precios, de financiar plantas de procesamiento de leche mediante la concesión de préstamos y subvenciones y la constitución de asociaciones, de procesar la leche para añadirle valor y aumentar así los ingresos, y de brindar apoyo a la producción, la recolección y el transporte de la leche³.

17. Existen importantes cooperativas de comercialización de granos en países de África que contribuyen a elevar los ingresos rurales y a lograr la seguridad alimentaria, entre ellos Etiopía, Malí, el Níger, Rwanda y Uganda⁴.

18. Las cooperativas también preservan los cultivos alimentarios autóctonos y ayudan a la población indígena a conservar recursos para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la pobreza. En la Argentina, una cooperativa ayuda a los agricultores a cultivar, procesar y comercializar papas andinas y también explota un museo y un pequeño restaurante para promover los medios de vida tradicionales.

19. Mientras las cooperativas agrícolas contribuyen directamente a la reducción de la pobreza y de la inseguridad alimentaria, las cooperativas financieras desempeñan una función esencial en la inclusión financiera, componente fundamental de la estrategia de erradicación de la pobreza. Por lo general, las instituciones financieras cooperativas prestan servicios a las personas de ingresos limitados que no son atendidas por los bancos comerciales, y ofrecen servicios de crédito y ahorro a otros particulares y a microempresarios que no pueden obtener esos servicios de bancos comerciales. Las cooperativas y mutualidades de seguros están a la vanguardia del

² Véase Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: la innovación en la agricultura familiar* (Roma, 2014).

³ Chiyoge B. Sifa, "Role of cooperatives in agriculture in Africa: role of cooperatives in agricultural development and food security in Africa", documento presentado en la reunión del grupo de expertos sobre el papel de las cooperativas en el desarrollo sostenible y sus contribuciones, desafíos y estrategias, celebrada en Nairobi del 8 al 10 de diciembre de 2014.

⁴ *Ibid.*

desarrollo de los microseguros a fin de atender a las necesidades de las personas que viven en la pobreza en todo el mundo.

20. En la actualidad, las cooperativas de ahorro y crédito están ampliando la inclusión financiera en el plano mundial. Se estima que las cooperativas prestan servicios al 27,3% del mercado mundial de seguros⁵. Kenya es un país en el que las cooperativas desempeñan, aunque en pequeña escala aún, una función clave en materia de inclusión financiera. De las 184 cooperativas de crédito y ahorro autorizadas en ese país, 73, es decir, un 40%, son administradas por agricultores y están ubicadas en zonas rurales donde no se dispone de servicios financieros. Estas cooperativas gestionadas por agricultores cuentan con 1,5 millones de miembros, que representan el 50% de todos los miembros de las cooperativas financieras, y 1,4 millones de miembros (el 92%) habían obtenido préstamos⁶.

21. Según el Censo Mundial sobre Cooperativas, en todo el mundo existen más de 212.000 bancos cooperativos y cooperativas de ahorro y crédito que cuentan con más de 704 millones de miembros y cerca de 2,5 millones de empleados, y generan alrededor de 168.000 millones de dólares en ingresos brutos anuales.

22. Las cooperativas son agentes que promueven la igualdad al proporcionar acceso a recursos básicos que resultan fundamentales para la erradicación de la pobreza, como el agua, el saneamiento y la energía. Desempeñan una función esencial en muchas comunidades remotas en las que los proveedores no han querido invertir en infraestructura para conectar los hogares de las zonas rurales a la red eléctrica. Mediante el modelo cooperativo, los individuos pueden organizarse y realizar inversiones de forma conjunta en infraestructura para satisfacer sus propias necesidades. Por ejemplo, más de 70 cooperativas eléctricas rurales de Bangladesh conectan con la red eléctrica a cerca de 47.650 aldeas, 170.000 estaciones de bombeo para riego de zonas rurales y 30 millones de personas, y cuentan con más de 219.000 km de líneas de distribución en zonas en las que anteriormente no se suministraban servicios.

23. El modelo cooperativo tiene más éxito que los modelos tradicionales en la prestación de servicios de seguros a la población de bajos ingresos. El principio de servicio a la comunidad en que se basan las cooperativas tiene la capacidad de transformar las condiciones de las personas que viven en la pobreza y permitirles vivir una vida digna sin pobreza ni hambre y hacer frente a los tiempos de crisis, al proporcionárseles servicios y recursos financieros.

B. Acceso a la educación, la salud y los servicios básicos para toda la población

24. Es esencial para el desarrollo sostenible que toda la población cuente con servicios básicos como el cuidado de la salud y la educación. Sin acceso a tales

⁵ Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales de Seguros, *Participación global en el mercado de las mutuales 2013* (Bowdon, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 2015).

⁶ Nelson Kuria, "The role of cooperatives to sustainable development: contributions, challenges and strategies – cooperatives and financial inclusion", documento presentado en la reunión del grupo de expertos sobre el papel de las cooperativas en el desarrollo sostenible y sus contribuciones, desafíos y estrategias, celebrada en Nairobi del 8 al 10 de diciembre de 2014.

servicios, grandes sectores de la población no podrán participar de forma eficaz en el desarrollo, lo que socavaría el crecimiento futuro.

25. Las contribuciones de las cooperativas al desarrollo social han tenido efectos importantes en las esferas de la educación, el cuidado de la salud y la vivienda, al proporcionar a sus miembros los ingresos necesarios para acceder a servicios y oportunidades en esas esferas en muchas partes del mundo. Las cooperativas también constituyen fuentes importantes de protección social a través de las cuales sus miembros pueden acceder a servicios de cuidado de la salud, y desempeñan una función importante en la prestación de servicios de salud y seguros de salud, incluidos servicios domiciliarios y microseguros para el cuidado de la salud. Algunos países cuentan con farmacias, clínicas y hospitales cooperativos.

26. Las cooperativas han contribuido a mejorar los resultados en materia de salud. Las cooperativas sanitarias de Benin, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Nepal y Sri Lanka, entre otros países, prestan servicios de salud que reducen la mortalidad materna e infantil. Las cooperativas de muchos países de África y Asia han desempeñado un papel importante en la concienciación sobre el VIH/SIDA y la facilitación del acceso al cuidado de la salud para las personas que viven con el VIH/SIDA.

27. Las cooperativas de salud prestan servicios a más de 100 millones de hogares en todo el mundo, y cerca de 170 millones de personas reciben cobertura de protección social de asociaciones mutuales⁷. Más de 125 cooperativas médicas prestan servicios a unos 3 millones de pacientes en el Japón. El Canadá y los Estados Unidos cuentan con un gran número de cooperativas sanitarias que prestan servicios a millones de personas y emplean a una gran cantidad de individuos⁸. En Benin, más de 500.000 miembros reciben cobertura sanitaria de una federación de cooperativas de ahorro y crédito, que proporciona servicios financieros, así como microseguros de vida y de salud asequibles⁹. En el Brasil, 351 cooperativas médicas establecieron una cooperativa, con una dotación de 110.000 médicos, que presta servicios de salud a 20 millones de clientes. En Costa Rica, las cooperativas sanitarias atienden a 500.000 personas, es decir, el 15% de la población. En Colombia, la cooperativa SaludCoop presta servicios de salud a 907.000 personas¹⁰.

28. Las cooperativas mejoran las oportunidades de educación no solo al garantizar los medios de vida y los ingresos de sus miembros, sino también al proporcionar acceso directo a la educación mediante la concesión de préstamos a las familias para pagar los derechos de matrícula escolar, la reinversión de beneficios o de primas del comercio justo en infraestructura y suministros para la educación, la impartición de cursos de educación permanente para adultos o la construcción de escuelas en los sitios donde se carece de ellas. Por ejemplo, en la República Unida de Tanzania una unión de cooperativas creó la escuela secundaria Mugeza en una zona remota en las

⁷ Bénédicte Fonteneau y otros, *Documento de trabajo 2011: Economía social y solidaria: nuestro camino común hacia el trabajo decente*, 2ª ed. (Turín, Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2011).

⁸ William L. Oemichen, "Health care cooperatives and consumer-governed health care", documento presentado en la Consumer-Owned Private Health Insurance Plans Conference, abril de 2011.

⁹ OIT, "Cooperatives and rural employment", folleto informativo núm. 1 (Ginebra, 2007).

¹⁰ Jürgen Schwettman, "The social/solidarity economy: draft for discussion prepared for the ILO cooperative", mimeografía, documento presentado en el II Foro Mundial de Desarrollo Económico Local (2013).

colinas cerca del lago Victoria. La cooperativa prestó apoyo a los padres mediante el pago de la mitad de los derechos de matrícula escolar y realizó pagos importantes a la propia escuela para edificios e infraestructura¹¹.

C. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas

29. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es otra esfera de interés de la nueva agenda para el desarrollo sostenible. No se podrán realizar progresos en ninguna otra esfera si se deniega a la mitad de la población mundial la igualdad de derechos y oportunidades.

30. Al tratarse de empresas creadas por personas para las personas, las cooperativas consagran la sostenibilidad social y la igualdad como eje central de sus actividades. Las cooperativas son especialmente propicias para empoderar a las mujeres, que representan una gran parte de sus miembros. Sobre la base de los principios de adhesión voluntaria y abierta, las cooperativas abren sus puertas a todos aquellos que estén dispuestos a aceptar las responsabilidades que conlleva la calidad de miembro, sin discriminación por razón de género ni motivos sociales, raciales, políticos o religiosos. Las cooperativas tienen una repercusión positiva en los medios de vida de las mujeres y las niñas, al proporcionarles acceso al empleo, condiciones de trabajo decente, participación en cargos directivos y el goce de prestaciones sociales.

31. Las cooperativas proporcionan acceso a oportunidades económicas y de educación para las mujeres y las niñas. Facilitan la participación de la mujer en el mercado de trabajo y ofrecen horarios de trabajo flexibles, servicios de guardería y la posibilidad de lograr un equilibrio adecuado entre el trabajo que se lleva a cabo en el lugar de trabajo y fuera de este. Además, las cooperativas propician la participación de la mujer en la adopción de decisiones en pie de igualdad con el hombre.

32. En las cooperativas, las mujeres no solo se benefician al fomentarse su empoderamiento económico y su bienestar, sino también su empoderamiento político, que se desprende del fortalecimiento de su capacidad para establecer contactos, defender sus intereses y desarrollar sus competencias de liderazgo. Muchas cooperativas pertenecen a mujeres y son dirigidas por ellas. En la India, la Asociación de Trabajadoras por Cuenta Propia ofrece empleo mediante la creación de cooperativas que son propiedad y están gestionadas por sus 2 millones de miembros mujeres. Por otra parte, las mujeres también pueden desempeñar una función de liderazgo en las cooperativas cuyos miembros son tanto hombres como mujeres. En el ámbito de las 500 empresas más importantes del mundo, las mujeres ocupan solo el 2,6% de los puestos de dirección, pero ocupan el 13,6% de tales puestos en las cooperativas y el sector de las mutualidades de seguros. La participación de las mujeres en las cooperativas suele ser elevada en comparación con otras empresas. Así, por ejemplo, el 49% de los miembros trabajadores de las cooperativas de España son mujeres, según la Confederación Española de

¹¹ Johnston Birchall y Richard Simmons, *Cooperatives and Poverty Reduction: Evidence from Sri Lanka and Tanzania* (Manchester, Reino Unido, The Cooperative College, 2009).

Cooperativas de Trabajo Asociado, y el 39% ocupa cargos directivos, en comparación con el 6% que se registra en otros modelos de empresas.

33. Por último, las cooperativas de trabajadores domésticos desempeñan un papel cada vez más importante en el empoderamiento de las mujeres que se encuentran en una situación laboral vulnerable. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), más del 80% de los cerca de 50 millones de trabajadores domésticos de todo el mundo son mujeres, y las cooperativas proporcionan, cada vez más, un cauce para organizarse a fin de defender sus derechos y mejorar sus condiciones de trabajo.

D. Lucha contra las desigualdades

34. No será posible lograr un desarrollo inclusivo y sostenible sin un importante grado de igualdad. En las sociedades con pronunciadas desigualdades, las medidas en pro del desarrollo sostenible se ven frustradas por las numerosas dificultades que plantean las desigualdades en materia de ingresos, acceso a servicios sociales esenciales y oportunidades. Las desigualdades consolidan la pobreza, lo que conlleva elevados niveles de exclusión y tensión social que desestabilizan a la sociedad y socavan el crecimiento económico. En efecto, la experiencia ha demostrado que las sociedades con grandes desigualdades de ingresos tienden a crecer más lentamente que las que presentan menores niveles de desigualdad de ingresos. También tienen más dificultades para mantener el crecimiento a largo plazo y se recuperan más lentamente de las crisis económicas. Las desigualdades también generan tensiones sociales y crean un terreno fértil para la inestabilidad política y los conflictos. Por lo tanto, la lucha contra la desigualdad no solo es un imperativo moral, sino también una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible.

35. Los millones de cooperativas que existen en todo el mundo favorecen el desarrollo sostenible al centrar su atención en la igualdad. El modelo empresarial de las cooperativas ofrece una vía para lograr la justicia económica, social y política.

36. La igualdad es un valor inherente a las verdaderas cooperativas. La distribución equitativa de los beneficios viene a subsanar de forma directa la desigualdad de ingresos que a menudo subyace a otras formas de desigualdad, como por ejemplo la desigualdad en el acceso a servicios y oportunidades. Las cooperativas promueven la igualdad de condición, derechos y oportunidades mediante su forma de funcionamiento, al hacer especial hincapié en la equidad y la imparcialidad, lo cual potencia aún más la contribución positiva de la igualdad de ingresos a la consecución del desarrollo social y económico. En las secciones del presente informe referidas a la pobreza, la igualdad de género y el desarrollo inclusivo figuran ejemplos de la función que desempeñan las cooperativas en la promoción de la igualdad.

E. Fomento del crecimiento económico inclusivo y la prosperidad común

37. Para hacer realidad el ideal de lograr el desarrollo sostenible después de 2015 es necesario contar con una sólida base económica, a saber, un crecimiento económico sostenido e inclusivo que permita lograr la prosperidad para toda la

población. Las cooperativas pueden contribuir a abrir nuevas posibilidades en ese contexto.

38. Las cooperativas son poderosos agentes económicos, pues disponen de 20 billones de dólares en activos que generan 3 billones de dólares en ingresos anuales. Se estima que las cooperativas tienen un 32% de la cuota de mercado mundial del sector agrícola y un 27,3% del mercado de seguros a nivel mundial.

39. Las cooperativas han demostrado tener mayor capacidad de recuperación frente a las crisis económicas y financieras que otras empresas, lo que constituye un factor decisivo para mantener el crecimiento económico general. Durante la crisis financiera de 2008, los bancos cooperativos, las cooperativas de ahorro y crédito y las mutualidades y cooperativas de seguros resultaron ser más estables y mostraron mayor capacidad de recuperación que las empresas que no eran cooperativas. En efecto, en algunos casos las cooperativas adquirieron bancos comerciales con dificultades.

40. Las cooperativas contribuyen a proteger los derechos de los trabajadores y a corregir los fallos del mercado. Son empresas a través de las cuales los individuos satisfacen sus necesidades y ambiciones comunes mediante la puesta en marcha de iniciativas conjuntas. Por lo tanto, son entidades tanto de carácter asociativo como empresarial. El aspecto asociativo ofrece la gran posibilidad de constituir una asociación de personas que deciden cooperar libremente para resolver problemas comunes. Este aspecto asociativo ofrece posibilidades de desarrollo que trascienden su componente empresarial, al brindar apoyo a un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo que resulta fundamental para lograr un futuro de prosperidad común.

41. Las cooperativas muestran mayor disposición a adaptarse a las normas laborales, los procesos de adopción de decisiones y la democracia en el ámbito laboral. Al mismo tiempo, permiten que los empresarios generen economías de escala, aumenten la eficiencia a lo largo de la cadena de valor, mejoren la calidad y el valor añadido de los productos, mejoren el acceso al capital y tengan un considerable poder de negociación mediante la acción colectiva. Las cooperativas aplican enfoques de participación de los trabajadores y sus miembros en lo que atañe a la producción de bienes y la prestación de servicios, así como la distribución de beneficios. Las cooperativas están intrínsecamente orientadas a la inclusión social y económica.

42. Las cooperativas contribuyen a la diversificación económica y llegan a los sectores más excluidos de la población con bienes y servicios necesarios para el desarrollo inclusivo. Desarrollan sus actividades en importantes esferas de las que los sectores público y privado no se ocupan de forma adecuada, entre ellas la vivienda, los servicios de guardería, la asistencia letrada, el cuidado de la salud, la atención de las personas de edad y con discapacidad y los servicios de educación.

43. El déficit de trabajo decente sigue siendo un grave problema para todos los países. En la actualidad, muchas personas de los países en desarrollo trabajan en el sector informal, con empleos precarios, bajos salarios y malas condiciones de trabajo, lo cual contribuye a que a los países les resulte más difícil erradicar la pobreza. En los países desarrollados, los contratos atípicos y la modalidad obligatoria de empleo flexible o a tiempo parcial también están en aumento, lo que

contribuye a agravar el déficit de trabajo decente. Las cooperativas tienen la capacidad de generar empleo decente y promover el diálogo social.

44. En su calidad de empleadores, las cooperativas pagan salarios competitivos, aumentan los ingresos mediante la participación en las ganancias y la distribución de dividendos y otros beneficios y crean instalaciones comunitarias como centros de salud y escuelas¹². También ofrecen oportunidades de obtener empleos de gran calidad para los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos marginados. Un aspecto importante es que es menos probable que el empleo en las cooperativas se vea afectado por los descensos cíclicos. Las cooperativas, como sector, emplean un número considerable de personas en muchos países. En los Estados Unidos y en Europa, aproximadamente 1,5 y 5,3 millones de personas están empleadas en cooperativas, respectivamente. Cerca de 900.000 personas en Etiopía obtienen sus ingresos de cooperativas¹³ y alrededor de 4 millones de agricultores en Egipto los obtienen de cooperativas agrícolas¹⁴. A fin de aprovechar la capacidad de las cooperativas para promover la prosperidad común con el objeto de luchar contra el aumento de la desigualdad, los gobiernos nacionales deben propiciar el crecimiento de las empresas cooperativas.

45. En el Caribe se concentran numerosas cooperativas en poblaciones relativamente pequeñas. Solo en la subregión constituida por la Organización de Estados del Caribe Oriental existían, en 2013, 295 cooperativas, con más de 300.000 miembros. Estas cooperativas desempeñan una función primordial y realizan contribuciones importantes al desarrollo socioeconómico de estos países. Sus funciones y contribuciones han aumentado, tanto en términos absolutos como relativos, desde su creación en la década de 1940¹⁵.

F. Protección del planeta, lucha contra el cambio climático y utilización de los recursos naturales de manera sostenible

46. La consecución de los objetivos de desarrollo sostenible se ve amenazada por el cambio climático y la degradación ambiental. Tanto la protección del medio ambiente como la utilización adecuada de los recursos naturales constituyen un imperativo para el desarrollo sostenible.

47. Al basarse en los valores de buena gestión del medio natural y cuidado de la comunidad, las cooperativas han incorporado a sus objetivos la sostenibilidad del medio ambiente y pueden desempeñar un papel activo en lo que a su cuidado se

¹² John Logue y Jacquelyn Yates, “Productivity in cooperatives and worker-owned enterprises: ownership and participation make a difference!”, documento de referencia elaborado para el *Informe sobre el empleo en el mundo 2004-2005: empleo, productividad y reducción de la pobreza* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2005).

¹³ Teigist Lemma, “Growth without structures: the cooperative movement in Ethiopia”, en *Cooperating out of Poverty: the Renaissance of the African Cooperative Movement*, Patrick Develtere, Ignace Pollet y Fredrick Wanyama, eds. (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo e Instituto del Banco Mundial, 2008).

¹⁴ Mohamed H. Abdel Aal, “The Egyptian cooperative movement: between State and market”, *ibid.*

¹⁵ Cecil Ryan, “Strengthening the role of co-operatives in sustainable social development: challenges and strategies”, documento presentado en la reunión del grupo de expertos sobre el papel de las cooperativas en el desarrollo sostenible y sus contribuciones, desafíos y estrategias, celebrada en Nairobi del 8 al 10 de diciembre de 2014.

refiere. Las cooperativas cuentan con la capacidad y los mecanismos institucionales para movilizar a un gran número de personas a fin de hacer frente a la degradación ambiental. También tienen la capacidad de educar y concienciar para promover modalidades de consumo y producción más sostenibles y lograr economías de escala mediante el fomento de las tecnologías verdes entre sus miembros y clientes.

48. Las cooperativas ambientales tratan de mantener y gestionar recursos tales como los bosques y el agua, y muchas cooperativas procuran diversificar sus actividades económicas a través de iniciativas ambientalmente racionales, como la energía renovable. Las cooperativas forman parte intrínseca de las comunidades que son sus propietarias y que las dirigen y las crean. Por otra parte, contribuyen a la consecución de un desarrollo socialmente inclusivo y favorable al medio ambiente a través de sus actividades. Además, se dedican a ayudar a las personas para que adopten pautas de consumo más sostenibles. Por ejemplo, las cooperativas de energías renovables ofrecen a los consumidores la opción de disponer a nivel local de energía no contaminante, al tiempo que llevan adelante una producción sostenible e invierten en el desarrollo sostenible desde un punto de vista social y económico. Las cooperativas alimentarias promueven modalidades de consumo con menor huella de carbono.

49. Las cooperativas participan en el reciclado de desechos y materiales y en la generación de energía renovable. Las cooperativas de energía desarrollan actividades en muchos países, entre ellos Dinamarca, los Estados Unidos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Las cooperativas del Brasil actualmente contribuyen a desarrollar nuevos enfoques para la producción de biocombustible. En 2011, el Canadá contaba con 70 cooperativas de energías renovables. En Dinamarca, en 2004, el 23% de la energía eólica fue producido por cooperativas¹⁶. Las cooperativas de energía renovable de Alemania realizan importantes contribuciones en pro de la transición energética del país. Una cooperativa de Kenya aprovechó los recursos solares que abundan en la zona para generar energía solar, lo que le permitió suministrar energía no contaminante y segura y, al mismo tiempo, sacar a sus miembros de la pobreza. También se registraron mejoras en los resultados de los exámenes de la escuela primaria Kyaka, que recibió energía eléctrica a través de la cooperativa¹⁷.

50. Muchos países en desarrollo tienen dificultades para suministrar agua salubre a sus ciudadanos debido a la falta de capacidad para prestar ese servicio. Las cooperativas están interviniendo para suplir esa carencia. Por ejemplo, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) una de las mayores cooperativas del mundo presta servicio a 1,2 millones de personas, de una población total de 1,6 millones¹⁸.

51. Las cooperativas proporcionan un foro en el que las personas pueden colaborar en la búsqueda de soluciones a los desafíos ambientales, gestionar los recursos de manera responsable y diversificar sus actividades mediante iniciativas económicas

¹⁶ Dependencia de Cooperativas y Programa de Empleos Verdes de la Oficina Internacional del Trabajo, *Providing Clean Energy and Energy Access Through Cooperatives* (Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2013).

¹⁷ Chiyoge B. Sifa, "Cooperatives and environmental development: sucesos and challenges", documento presentado en la reunión del grupo de expertos sobre el papel de las cooperativas en el desarrollo sostenible y sus contribuciones, desafíos y estrategias, celebrada en Nairobi del 8 al 10 de diciembre de 2014.

¹⁸ Carla Ranicki, Alianza Cooperativa Internacional, "Clean water, cooperative principles".

inocuas para el medio ambiente. La Alianza Cooperativa Internacional informó de que, en 2003, un grupo de cultivadores de teca del distrito de Konawe Selatan (Indonesia) se había asociado con Forest Trust y con Jaringan Untuk Hutan para crear una cooperativa. Gracias a la instrucción recibida de esas organizaciones en materia de estrategias de subsistencia, organización de la comunidad y aspectos técnicos de la gestión forestal y la transformación de la madera, los agricultores recibieron la certificación del Consejo de Administración Forestal y actualmente producen madera de teca sostenible certificada para su comercialización en el mercado internacional de muebles.

52. En muchos países y sectores de actividad, las cooperativas se ubican a la vanguardia en lo que a sostenibilidad del medio ambiente se refiere. La Midcounties Cooperative, con sede en el Reino Unido, fue galardonada recientemente con el premio Queen's Award for Enterprise en desarrollo sostenible. En los países nórdicos, las marcas de propiedad de cooperativas figuran entre las más sostenibles, entre ellas las tres principales marcas de Dinamarca, la segunda marca de Suecia, la cuarta de Finlandia y la quinta de Noruega¹⁹.

G. Fortalecimiento de la gobernanza y promoción de sociedades pacíficas, seguras, justas e inclusivas

53. La existencia de sociedades pacíficas e inclusivas, dotadas de instituciones receptivas, es condición indispensable y esencial para el desarrollo sostenible. Las cooperativas contribuyen a la buena gobernanza por medios inherentes a su propia naturaleza, a saber: el diálogo entre los miembros, los trabajadores y los residentes de la comunidad; la igualdad de derechos de voto y de representación; la rendición de cuentas, la confianza y la cohesión social; y la promoción de las relaciones entre las partes interesadas en el proceso de desarrollo. Las cooperativas brindan apoyo a sus miembros para que estos expresen sus puntos de vista e influyan en los procesos de formulación de políticas en las propias cooperativas y en la sociedad en general.

54. Las cooperativas impulsan la creación de capital social, la promoción de un sólido sentido de comunidad, participación, empoderamiento e inclusión entre sus miembros, y el restablecimiento de las relaciones interpersonales mediante la colaboración. Por ejemplo, las cooperativas de Rwanda contribuyen actualmente a reconstruir el país después de la guerra civil. Mediante la gobernanza democrática, las cooperativas también proporcionan un modelo de equidad, transparencia y rendición de cuentas. La Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia de la India constituye un ejemplo de la capacidad de las cooperativas para contribuir a la consolidación de la paz. Durante los disturbios comunitarios que tuvieron lugar en la India en 2002, y después de estos, la Asociación brindó a las víctimas desplazadas por esos disturbios la ayuda que tanto necesitaban mediante la gestión de cuatro campamentos, la prestación a las mujeres de cuidados básicos de salud, cuidado de los niños y asesoramiento, y la creación de empleo para 805 mujeres.

55. Las cooperativas son instituciones para el aprendizaje y la práctica de valores tales como la democracia, la solidaridad, la participación, la inclusión, la responsabilidad y la rendición de cuentas, elementos esenciales para la instauración de sociedades pacíficas, seguras e inclusivas.

¹⁹ Sustainable Brand Insight, *Sustainable Brand Index*, 2015.

H. Revitalización de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible

56. La consecución de los objetivos de desarrollo sostenible requerirá la participación de todos los agentes. Dicha participación se ha visto sustentada por un proceso abierto y participativo en el marco de las Naciones Unidas para elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible conexos. El sector cooperativo será, sin lugar a dudas, un asociado fundamental en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, una vez que sean aprobados.

57. Las cooperativas desempeñarán un papel importante en los planos nacional, regional y mundial en el marco de las acciones mundiales para coordinar el seguimiento y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible.

58. El movimiento cooperativista internacional reafirmó recientemente su compromiso con la consecución del desarrollo sostenible en el documento final de la segunda Cumbre Internacional de las Cooperativas, que se celebró en la ciudad de Quebec (Canadá) del 6 al 9 de octubre de 2014. En dicho documento, el movimiento cooperativista asumió el compromiso de apoyar los esfuerzos internacionales para lograr la seguridad alimentaria, reducir la pobreza, erradicar el hambre en el mundo, crear empleo de calidad, favorecer el acceso a la atención sanitaria y los servicios de salud, garantizar la universalidad del acceso a los servicios financieros y contribuir a la formación de una comunidad científica en pro del desarrollo sostenible a largo plazo.

59. La globalización ha supuesto mayores oportunidades para que las cooperativas puedan acceder a los mercados internacionales, en particular mediante el establecimiento de asociaciones que permiten superar la brecha entre los gobiernos y las cooperativas. La adopción de políticas eficaces puede aumentar la competitividad de las cooperativas en el mercado y ayudarlas a acceder a nuevos mercados y a mercados más distantes. Las empresas cooperativas han contribuido a las alianzas mundiales para el desarrollo, por ejemplo mediante el compromiso asumido con las iniciativas de comercio justo en los países en desarrollo que permiten a los productores acceder mercados en los que se valoran los precios equitativos, las condiciones de trabajo decente y la producción y el consumo éticos.

IV. Desafíos para las cooperativas

60. A pesar de las múltiples ventajas y contribuciones de las cooperativas al desarrollo sostenible, persisten determinados obstáculos. Así pues, para poder aprovechar de manera eficaz las ventajas de las cooperativas en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, es necesario superar esos obstáculos.

A. Legislación y marcos de políticas nacionales

61. Para que las empresas cooperativas prosperen es necesario establecer un entorno de políticas propicio, incluido un marco jurídico. En muchos países, la base legislativa para el funcionamiento de las cooperativas es inadecuada o inexistente,

debido a la falta de comprensión o de conocimiento del modelo cooperativo, lo que impide aprovechar plenamente sus ventajas económicas, sociales y ambientales. Por otra parte, si el marco jurídico y de políticas es demasiado complicado, inadecuado o desfavorable, los particulares también podrían verse disuadidos de crear empresas cooperativas. Un aspecto importante de todo marco jurídico propicio consiste en garantizar que la legislación sobre cooperativas respalde y proteja su carácter distintivo.

62. El desarrollo de un movimiento cooperativista sólido, sostenible y democrático depende en gran medida del grado en que las políticas y regulaciones que establecen los gobiernos locales y nacionales sean propicias para el empoderamiento. En algunos países, las políticas y la legislación sobre cooperativas y las instituciones encargadas de brindarles apoyo no son propicias para la constitución y el buen funcionamiento de verdaderas cooperativas controladas democráticamente y viables desde un punto de vista económico. Si bien se han realizado progresos notables desde mediados de la década de 1990, aún queda mucho por hacer.

B. Concienciación

63. Dado que las cooperativas son empresas con arraigo local, sus ventajas no necesariamente trascienden las comunidades en las que desarrollan sus actividades, lo que obstaculiza su crecimiento. Por otra parte, es posible que la información acerca de las cooperativas no sea uniforme, puesto que algunos países o instituciones definen o identifican a las cooperativas incorrectamente como organizaciones sin fines de lucro, y no como empresas viables.

64. Es necesario crear mayor conciencia sobre los valores y principios de las cooperativas y sobre el modelo empresarial de las cooperativas con el objeto de intensificar el apoyo para que sigan creciendo. Una posibilidad sería integrar información sobre las cooperativas de forma sistemática en los planes de estudios, desde la escuela primaria hasta la universidad, y en otros tipos de programas educativos. La instrucción y la educación de los miembros de las cooperativas y de las autoridades públicas, profesores y otros asociados es de suma importancia para el desarrollo de las cooperativas, especialmente en los países en desarrollo.

C. Creación de capacidad

65. Para aprovechar al máximo la contribución de las cooperativas a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible será necesario contar con instrumentos y conocimientos en la materia. Habida cuenta de las diferencias geográficas, culturales, lingüísticas y sociales que existen entre las cooperativas, los recursos existentes para el desarrollo de la capacidad de acceso a capital financiero en zonas apartadas y la capacitación de alta calidad en materia de administración impartida en determinados idiomas no resultan suficientes. La diversidad del movimiento cooperativista es una de sus mayores riquezas, pero también plantea el desafío de velar por que todas las cooperativas cuenten con las herramientas que necesitan para prosperar.

66. La administración de las cooperativas también plantea dificultades, pues sus miembros son consumidores, agricultores, pescadores, actores de la economía informal, artesanos y otra clase de trabajadores. Las cooperativas más pequeñas no

pueden afrontar el pago de los servicios de administradores profesionales y dependen de las aptitudes de los dirigentes elegidos, que, si bien pueden destacar en su actividad específica, tal vez no tengan conocimientos de gestión. Por lo tanto, son imprescindibles la instrucción, la educación y servicios adecuados de asesoramiento y apoyo para el desarrollo de la capacidad.

D. Peligro de desviación de la misión

67. El carácter distintivo de las cooperativas, que se basa en el control democrático de los miembros, no se aplica plenamente y el impulso en favor de la maximización de los beneficios en algunos casos va en detrimento de dicho carácter. Las cooperativas tienen problemas que son propios de su modelo empresarial de propiedad y control. Son tanto una asociación como una empresa. Si una de esas dimensiones no funciona de manera eficaz, las cooperativas pueden dejar de cumplir su misión. Por lo tanto, los desafíos para las cooperativas son dobles: en su calidad de asociaciones, los desafíos están relacionados con la acción colectiva, la adopción de decisiones, la solución de conflictos y el establecimiento de alianzas, mientras que, como empresas, los desafíos se relacionan con la eficiencia, la innovación y la capacidad empresarial.

E. Datos coherentes en apoyo a las investigaciones con base empírica

68. Si bien existe un gran cúmulo de información sobre las cooperativas, la reunión de datos coherentes, armonizados y exhaustivos sigue siendo un problema. Habida cuenta de que el marco jurídico aplicable a las cooperativas varía de un país a otro, la clase de información reunida respecto de estas no es uniforme, como tampoco lo son los métodos de reunión de información, lo que ha dado lugar a un conjunto de investigaciones que difieren entre sí. Por otra parte, tampoco se dispone de investigaciones con base empírica sobre algunos de los muchos sectores o países en los que las cooperativas desarrollan sus actividades. Asimismo, cabe la posibilidad de que no se pueda reunir información de interés, en particular sobre las contribuciones a la seguridad alimentaria, las actividades no económicas de las cooperativas o los datos relativos a los empleados y miembros, desglosados por edad y por sexo. A fin de evaluar mejor los efectos del movimiento cooperativista en el desarrollo sostenible y promover el desarrollo de las cooperativas, es prioritario reunir datos coherentes para investigaciones con base empírica.

V. Actividades de promoción del modelo cooperativo

A. Sistema de las Naciones Unidas

1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

69. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizó una reunión del grupo de expertos y un taller sobre cooperativas, que se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi del 8 al 10 de diciembre de 2014, sobre el tema “El papel de las cooperativas en el desarrollo sostenible para todos: contribuciones, desafíos y estrategias”. Participaron en el evento más de 40 expertos en

cooperativas, representantes gubernamentales y de cooperativas, y organismos de las Naciones Unidas. Dicha reunión contribuyó a desarrollar la capacidad de los profesionales y de los encargados de la formulación de políticas del sector cooperativo en África, así como a concienciar sobre la mejor manera de aprovechar el modelo cooperativo como medio viable de desarrollo sostenible.

70. Bajo el liderazgo del Departamento, y con el apoyo de Rabobank, se llevó a cabo el primer Censo Mundial sobre Cooperativas, que concluyó en 2014. Fue la primera vez que se creó una amplia base de datos sobre las cooperativas, lo que dio inicio a un proceso encaminado a mejorar el alcance y la armonización de los datos a fin de consolidar la investigación y la formulación de políticas con base empírica.

71. Con el fin de aumentar la concienciación, el Departamento elabora tres boletines informativos por año y organiza la celebración del Día Internacional de las Cooperativas en la Sede de las Naciones Unidas en colaboración con Estados Miembros, cooperativas y organismos especializados. El Departamento también ha aumentado la promoción de las cooperativas en los medios sociales.

72. En la esfera del desarrollo de la capacidad, el Departamento ha venido ayudando al Gobierno de Lesotho a promover el crecimiento de las cooperativas financieras. Así, el Gobierno pidió al Departamento que le prestase asistencia técnica para formular legislación nacional sobre cooperativas financieras. El proyecto representa un paso lógico en el apoyo que hasta el momento ha proporcionado el Departamento al Gobierno en la promoción de las cooperativas como instrumento importante para reducir la pobreza. Los beneficiarios del proyecto serán los funcionarios del Departamento de Cooperativas del Gobierno, que tendrán mayor conciencia y conocimientos sobre el funcionamiento de las cooperativas financieras y mayor capacidad para vigilar y evaluar sus actividades mediante la aplicación de una nueva legislación.

73. El Departamento también es miembro del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria y del Comité para la Promoción y el Progreso de las Cooperativas y aprovecha cada oportunidad para incluir el modelo cooperativo en los debates sobre políticas en el marco de su apoyo a procesos intergubernamentales como la agenda para el desarrollo después de 2015, los objetivos de desarrollo sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

74. Como parte de su labor de apoyo y fortalecimiento de las cooperativas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) centra sus actividades en las siguientes esferas principales:

a) Actividades de creación de capacidad destinadas a fortalecer las competencias técnicas, de gestión y de liderazgo de las personas que forman parte de las cooperativas y a desarrollar la capacidad institucional y el rendimiento de las cooperativas;

b) Ayudar a los gobiernos a fomentar un entorno propicio para la constitución, el desarrollo y el auge de las cooperativas, en particular mediante el establecimiento de marcos regulatorios y jurídicos transparentes y adecuados y un clima propicio para las inversiones, así como promover la creación de instancias de

consulta y espacios de diálogo sobre políticas entre los gobiernos y los diferentes interesados;

c) Ampliar la capacidad de las cooperativas para participar efectivamente en los procesos de diálogo sobre políticas y defender a sus miembros en los foros de adopción de decisiones a nivel mundial, nacional y regional, como el Diálogo Global sobre Agricultura Familiar, la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, los períodos de sesiones y actos paralelos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, el Simposio Internacional sobre Agroecología para la Seguridad Alimentaria y Nutrición y los comités técnicos de la FAO;

d) Intercambiar información y buenas prácticas sobre las cooperativas y las organizaciones de productores con un público más amplio.

En una de las publicaciones principales de la FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: la innovación en la agricultura familiar*, se puso de relieve, en particular, el papel de la innovación en la agricultura familiar, al subrayar la forma en que las cooperativas agrícolas pueden ayudar a los agricultores a aumentar sus capacidades de innovación facilitando el acceso a las tecnologías, la información y el contacto con las instituciones de investigación.

3. Organización Internacional del Trabajo

75. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) hace participar a las cooperativas en sus deliberaciones. El movimiento cooperativista estuvo bien representado en la reunión de la Comisión sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal celebrada en el marco de la 103ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2014. En la conclusión de dicha reunión se hizo referencia al modelo cooperativo.

76. La OIT ha participado en una serie de debates sobre políticas en Roma, Berlín y Bruselas sobre los objetivos de desarrollo sostenible, como parte de su iniciativa conjunta con la Alianza Cooperativa Internacional para poner de relieve la función que desempeñan las cooperativas en la consecución del desarrollo sostenible.

77. La OIT promueve activamente la investigación sobre cooperativas, mediante la publicación de un informe titulado *Las cooperativas y los objetivos de desarrollo sostenible: debate sobre el desarrollo después de 2015*, que incluye informes sobre políticas y de evaluación. La OIT también organizó dos seminarios web en el marco de la serie de seminarios web sobre el Convenio de Basilea y publicó un informe sobre el tema “Combatiendo la informalidad en la gestión de residuos eléctricos y electrónicos: el potencial de las empresas cooperativas”. También publicó un informe sobre el tema “Cooperativas y mundo del trabajo”, así como dos informes sobre políticas relativos a las cooperativas de trabajadores domésticos y las cuestiones de género. Por otra parte, publicó varios textos de blog y artículos de fondo como parte de un conjunto de publicaciones. La OIT elaboró un estudio y organizó un taller sobre el potencial de las cooperativas de trabajadores domésticos en el Oriente Medio. Publicó un número especial del *Boletín Internacional de Investigación Sindical* titulado *Sindicatos y cooperativas de trabajo: balance y prospectivas* y un informe sobre enseñanzas extraídas para los sindicatos titulado *Job Preservation through the Creation of Worker Cooperatives: An Overview of International Experiences and Strategies*.

78. La OIT ha creado instrumentos y oportunidades de desarrollo de la capacidad, como My.Coop, la Academia sobre Economía Social y Solidaria y las *Orientaciones para la legislación cooperativa*. También apoya la transformación de grupos de desarrollo agrícola conformados por mujeres, cuya actividad se centra en el sector de las plantas aromáticas y medicinales, en empresas cooperativas en Túnez; el desarrollo de la capacidad de los agricultores y de grupos vulnerables (en especial, los jóvenes y las mujeres) mediante el desarrollo de cooperativas y de la capacidad de emprendimiento en la República Unida de Tanzania; y actividades de concienciación dirigidas a los sindicatos sobre la función de las cooperativas como vía hacia la formalización, en Kirguistán.

4. Comité para la Promoción y el Progreso de las Cooperativas

79. El Comité para la Promoción y el Progreso de las Cooperativas realiza actividades de promoción y concienciación sobre las cooperativas. Así, fungió como secretaria para la organización del Día Internacional de las Cooperativas en 2015 y actualmente está tratando de ampliar sus actividades de divulgación mediante la elaboración de una lista de distribución a medios de comunicación para el envío de invitaciones a eventos y la difusión de información. El Comité tiene presencia en los medios sociales para potenciar su reputación como órgano especializado en cooperativas y dedicado a su promoción, y ha estudiado la posibilidad de crear un foro en su sitio web para brindar a las cooperativas un espacio en línea donde puedan compartir experiencias y consejos.

80. El Comité ha venido esforzándose en ampliar su composición a fin de incorporar a otras organizaciones que se ocupan de la promoción de las cooperativas, así como en elaborar una base de datos de contactos de cooperativas de todo el mundo para crear una red de intercambio de información y apoyo mutuo.

81. El Comité ha participado en iniciativas sobre políticas que atañen a las cooperativas, como la agenda para el desarrollo después de 2015, mediante la supervisión periódica de los avances logrados en las negociaciones y el suministro a los miembros de información actualizada al respecto.

82. El Comité sirve de fuente de conocimientos en materia de cooperativas mediante la reunión y el intercambio de información, incluida la promoción de actividades de colaboración entre sus miembros con el fin de seguir elaborando estadísticas sobre las cooperativas. Actualmente también lleva a cabo una investigación sobre la mujer y las cooperativas.

B. Cooperativas

1. Alianza Cooperativa Internacional

83. Tras la celebración del Año Internacional de las Cooperativas en 2012, el movimiento cooperativista mundial aprobó el “Plan para una década cooperativa”²⁰, estrategia tendiente a lograr una ambiciosa visión para las cooperativas antes de 2020. Así, se prevé que se reconozca que el modelo empresarial cooperativo se encuentra a la vanguardia en materia de sostenibilidad económica, social y

²⁰ Grupo de Trabajo de Planificación de la Alianza Cooperativa Internacional, “Plan para una década cooperativa” (Universidad de Oxford, 2013).

ambiental, y que es el modelo preferido por muchos individuos y el tipo de organización empresarial de más rápido crecimiento. La estrategia se basa en cinco pilares: participación, sostenibilidad, identidad, marcos jurídicos y capital.

84. A fin de hacer realidad la visión del Plan, el movimiento cooperativista ha creado una marca mundial (la Marca Cooperativa) y ha promovido el dominio de nivel superior coop como herramientas para ser utilizadas por las empresas cooperativas con el objeto de dotarlas de una identidad común. En mayo de 2015 había 1.200 usuarios registrados de la Marca Cooperativa en 96 países²¹. Otras iniciativas en el plano mundial incluyen publicaciones sobre gobernanza, instrumentos de capital para las cooperativas, mujeres en el liderazgo de cooperativas y crecimiento sostenible de las cooperativas, así como un conjunto de notas de orientación para expresar valores y principios cooperativos en términos contemporáneos.

2. Organización Mundial de Agricultores

85. La Organización Mundial de Agricultores, como miembro activo del Comité para la Promoción y el Progreso de las Cooperativas, ha promovido actividades paralelas y de formulación de políticas que pueden influir de manera positiva en las empresas cooperativas y la cultura que representan.

86. La Asamblea General de la Organización Mundial de Agricultores, celebrada en Buenos Aires en marzo de 2014, incluyó una sesión temática sobre las cadenas de valor, donde se puso de relieve la labor fundamental que desempeñaban las empresas cooperativas en la promoción del desarrollo sostenible. En ocasión del Día Internacional de las Cooperativas de 2014, la Organización Mundial de Agricultores destacó el papel esencial que desempeñan las cooperativas agrícolas en la erradicación del hambre y la consecución de la seguridad alimentaria mundial.

87. En el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai (Japón) del 14 al 18 de marzo de 2015, la Organización Mundial de Agricultores destacó, en representación del grupo principal de los agricultores, la función que desempeñan las cooperativas agrícolas y las organizaciones de agricultores al contribuir a los procesos de recuperación y restauración después de los desastres y a la seguridad alimentaria en las comunidades locales.

VI. Conclusiones y recomendaciones

88. Gobernadas en forma democrática, basadas en valores, centradas en las personas y con arraigo local, las empresas cooperativas han demostrado liderazgo en el desarrollo sostenible, como se puso de relieve durante el Año Internacional de las Cooperativas. Habida cuenta de su compromiso consustancial con la sostenibilidad social, económica y ambiental, las cooperativas son especialmente idóneas para abordar los desafíos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

²¹ Domains.coop. 2015. Registro de la Marca Cooperativa.

89. Las cooperativas han afirmado su voluntad de ser asociados fundamentales en el desarrollo junto a las Naciones Unidas y otras instituciones mundiales para empoderar a las personas que viven en la pobreza, los jóvenes, las mujeres y niñas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables y marginados. Las empresas cooperativas contribuyen a la inclusión social, el trabajo decente, el crecimiento económico sostenible, el consumo y la producción ambientalmente racionales y el logro de comunidades más pacíficas y estables. Constituyen un ejemplo de cómo la actividad comercial puede ser económicamente viable, ética, responsable desde el punto de vista ambiental y centrada en las personas.

Recomendaciones

90. A fin de promover aún más el desarrollo de las cooperativas y aprovechar sus puntos fuertes para la consecución del desarrollo sostenible para todos, la Asamblea General podría examinar las siguientes cuestiones:

a) **En el contexto de la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las contribuciones de las cooperativas, el sistema de las Naciones Unidas debería seguir apoyando y promoviendo el modelo de empresa cooperativa mediante la prestación de apoyo técnico y el desarrollo de la capacidad de las cooperativas y los gobiernos nacionales y una mayor concienciación sobre el modelo de empresa cooperativa, en particular ayudando al movimiento cooperativista a integrar los valores, principios y modelos empresariales de las cooperativas en los planes de estudios y otros tipos de programas educativos;**

b) **En colaboración con las Naciones Unidas y el movimiento cooperativista, los gobiernos nacionales deberían examinar la legislación vigente en materia de cooperativas, determinar las posibilidades de crear un entorno jurídico más propicio para las cooperativas y adoptar medidas para mejorar las leyes vigentes o promulgar nuevas leyes, especialmente en lo que respecta al acceso al capital, la competitividad y una tributación justa, a fin de posibilitar el desarrollo de las cooperativas;**

c) **Las Naciones Unidas, otras instituciones internacionales y las autoridades gubernamentales deberían prestar apoyo y asistencia al movimiento cooperativista en lo que respecta a la reunión y armonización de datos sobre las cooperativas y la promoción y difusión de investigaciones con base empírica sobre las empresas cooperativas. Ese apoyo podría adoptar la forma de una iniciativa mundial encaminada a establecer una definición estadística normalizada de cooperativa y a analizar las investigaciones de que se dispone actualmente sobre las empresas cooperativas a fin de detectar lagunas y superposiciones en la reunión de información;**

d) **Es necesario concienciar sobre la relación que existe entre las cooperativas y el desarrollo sostenible, en particular la inclusión social, la creación de empleo, la erradicación de la pobreza y la consolidación de la paz;**

e) Habida cuenta de su compromiso con el desarrollo de la comunidad y la prosperidad común, el sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales deberían promover una mayor comprensión de la contribución de las cooperativas al desarrollo de África y brindar su apoyo a fin de intensificar el establecimiento de contactos y la creación de capacidad entre las cooperativas de África para aprovechar al máximo su crecimiento y sus contribuciones al desarrollo social y económico de la región. A este respecto, las cooperativas deben atender a las necesidades de los jóvenes y seguir apoyando a las mujeres y niñas para que ocupen un lugar más prominente en las actividades y en la dirección de las cooperativas.
